Fecha de expedición: 17/08/2021 - 8:56:04 AM

Cámara de Comercio Recibo No.: 0008199966 Valor: \$00

de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xgQkiilibnkkbilb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a

http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION SON AFRO SANTANEROS

Sigla: No reportó

Nit: 901181905-4

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

#### INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-395740-21

Fecha inscripción: 18 de Mayo de 2018

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 09 de Marzo de 2021

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: KR 6 CL 6-85 SANTA ANA

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA Correo electrónico: sonafrosantaneros@qmail.com

Teléfono comercial 1: 3002348944 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 6 CL 6-85 SANTA ANA

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: sonafrosantaneros@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002348944
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION SON AFRO SANTANEROS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Página: 1 de 8

Fecha de expedición: 17/08/2021 - 8:56:04 AM

Recibo No.: 0008199966 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xqQkiilibnkkbilb

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, se constituyó una entidad denominada:

CORPORACION SON AFRO SANTANEROS

## ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gobernacion de bolivar

### TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta mayo 18 de 2068.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Los objetivos de la CORPORACIÓN SON AFRO SANTANEROS son los siguientes: OBJETO: Trabajar por el desarrollo integral y armónico de las comunidades la isla de barú a través de estrategias de acción en y desde los ámbitos culturales, familiares, pedagógicos y sociales. Esto implica actuar desde la cultura, para generar dinámicas y contentos de desarrollo positivo de las comunidades de loa isla de barú, generar acciones de creación, producción, conservación, protección. Innovación, transformación, formación, capacitación, investigación, apoyo, fomento, promoción, difusión, divulgación y proyección, de bienes, productos o servicios, tangibles o intangibles. En temas como: artes, artesanías, ecología, ciencias y tecnología, pedagogía, educación, comunicación, urbanismo y convivencia, cultura ciudadana, equidad, socialización, inclusión social, identidad y pertenencia, memoria y patrimonio, folclor, culturas populares, promoción infantil y juvenil, género, diversidad, diálogos interculturales, fomento deportivo y recreativo, industrias de contenido, turismo y demás temas relacionados con el fortalecimiento cultural, social y familiar. DESARROLLO: Apoyar, acompañar o asesorar en temas de Gestión Cultural y Pedagogía Social a

Página: 2 de 8

Fecha de expedición: 17/08/2021 - 8:56:04 AM

Recibo No.: 0008199966 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xgQkiilibnkkbilb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

instituciones, organizaciones o agrupaciones de carácter público o privado que lo soliciten. Diseñar, ejecutar y liderar sus propios procesos, así como administrar recursos propios o ajenos orientados al desarrollo cultural. Desarrollar programas para impulsar la aplicación de los derechos humanos, la protección a mujeres, ancianos y menores de edad, en situación de vulnerabilidad. Implementar programas de gestión de la calidad que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas. Participar en proyectos que promuevan el crecimiento económico, social, político, académico o científico de la población beneficiada. Implementar y ejecutar proyectos productivos que contribuyan al desarrollo social y económico de la región. Organizar e impulsar programas de bienestar social, focalizándolos en estudios socioeconómicos para la recreación, el deporte y la juventud, y promover el desarrollo campesino, la participación de la tercera edad, la mujer, mujer cabeza de familia y niños y jóvenes de todas las regiones y provincias. Realizar asesorías, estudios, promover capacitaciones e investigaciones relacionadas con los procesos académicos, económicos, sociales, ambientales y científicos para articular el desarrollo sostenible y enriquecer el análisis y el conocimiento humano. Promover la formación, profesionalización y agremiación del Gestor Cultural y el Pedagogo Social, como agentes fundamentales en el desarrollo integral de las comunidades. Estimular la creación de organizaciones de diversa índole que, desde diferentes frentes; trabajen por el desarrollo cultura las comunidades. Promover, gestionar, articular y desarrollar capacitaciones proyectos y talleres en materia diseño de modas confección y costura. Capacitación, talleres en danza folclórica, cultura afro, manualidades artesanías y otros. Para el logro de los objetivos trazados, la asociación creará las dependencias y áreas que sean necesarias a juicio de la asamblea general.

### **PATRIMONIO**

PARAGRAFO: La corporación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de lENTOS MIL PESOSMCTE(\$500.000), los cuales fueron aportados así: una cuota de setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos (\$ \$71.428) por cada miembro fundador. La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

Las cuotas de sostenimiento serán incrementadas por a asamblea general. Los bienes de la organización serán utilizados exclusivamente para los fines establecidos en los presentes estatutos, siendo la asociación autónoma en el manejo y disposición de sus bienes y fondos.

Página: 3 de 8

Fecha de expedición: 17/08/2021 - 8:56:04 AM

Recibo No.: 0008199966 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xqQkiilibnkkbilb

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

### REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE: Son sus funciones: a. Presidir las reuniones de la junta y la asamblea. b. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto directiva como de la asamblea general. c. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos colaboren para la buena administración del organismo. d. Rendir informes a la asamblea general Representar a la corporación tanto judicial como extrajudicialmente. e. celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociación f. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario. g. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenar los gastos correspondientes h. Ordenar el pago y gastos de la organización. i. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

DEL VICEPRESIDENTE. Son sus funciones: a. Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales.

#### NOMBRAMIENTOS

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL GINA DEL CARMEN PEREZ C 45.523.544

PRESIDENTE RODRIGUEZ
DESIGNACION

Por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL LUIS ALBERTO MARTINEZ C 73.194.224

SUPLENTE VICEPRESIDENTE PACHECO

DESIGNACION

Por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Página: 4 de 8

Fecha de expedición: 17/08/2021 - 8:56:04 AM

Recibo No.: 0008199966 Valor: \$00

valor valor

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xqQkiilibnkkbilb

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-------

JUNTA DIRECTIVA

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRINCIPAL GINA DEL CARMEN PEREZ C 45.523.544

RODRIGUEZ DESIGNACION

Por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL LUIS ALBERTO MARTINEZ C 73.194.224

PACHECO DESIGNACION

Por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL ELIANA MERCEDES GUERRERO C 1.034.297.402

GONZALEZ DESIGNACION

Por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL JORGE LUIS BARCASNEGRAS C 73.576.829

GONZALEZ DESIGNACION

Por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Página: 5 de 8

Fecha de expedición: 17/08/2021 - 8:56:04 AM

Recibo No.: 0008199966 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xqQkiilibnkkbilb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

ANA TEOTISTA RODRIGUEZ DE C 45.433.252

PEREZ

DESIGNACION

Por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE

LEIDER DE JESUS GONZALEZ C 1.007.229.520

ALVAREZ DESIGNACION

Por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE

JUDITH RODRIGUEZ BARCASNEGRAS DESTGNACION

C 1.047.501.712

Por Acta del 28 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Santa Ana Isla Barú, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2018 bajo el número 34,690 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

### REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Página: 6 de 8

Fecha de expedición: 17/08/2021 - 8:56:04 AM

Recibo No.: 0008199966 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xqQkiilibnkkbilb

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digitando el código

Página: 7 de 8

Fecha de expedición: 17/08/2021 - 8:56:04 AM

Recibo No.: 0008199966 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xgQkiilibnkkbilb

\_\_\_\_\_\_

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Página: 8 de 8